

ANGOL, 05 NOV 2025

002744

DECRETO EXENTO N° _____ /142

VISTOS:

a) *Brotes de Chile, es un Festival de Género Folclórico; creado en el año 1983 por la Ilustre Municipalidad de Angol con el propósito de preservar, estimular y conservar la creatividad musical de autores y compositores nacionales;*

b) *Convocatoria del Comité Ejecutivo Festival Folclórico "Brotes de Chile", con fecha 05 de noviembre de 2025, anuncia la realización de la 40^a versión del Festival "Brotes de Chile", programado para los días 23, 24 y 25 de enero 2026 de enero de 2026. Asimismo, se adjuntan las bases que contempla la competencia folclórica;*

c) *Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;*

d) *La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;*

e) *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

CONSIDERANDO

1. *La 40º Festival de la Canción de Género Folclórico Brotes de Chile considera la participación exclusivamente de los autores ganadores del primer lugar de las versiones 21º a la 39º del Festival, con un número máximo de 12 canciones en competencia; Cada autor podrá presentar solo una obra, aun cuando haya ganado en más de una ocasión;*

2. *Los interesados podrán enviar sus creaciones por correo certificado a la casilla de correos N° 47 o entregarlas personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 de Angol, en horario de 09:00 a 14:00 horas;*

3. *La confirmación de participación formal (ficha de presentación) de las composiciones vence impostergablemente el 21 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas;*

DECRETO

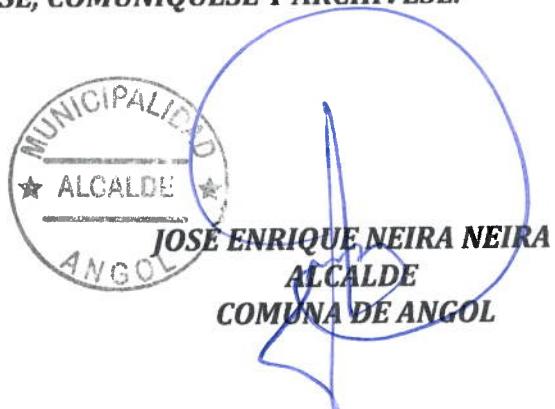
1. *APRUÉBASE las Bases del 40^a Festival de la Canción de Género Folclórico Brotes de Chile, que se realizará durante los días 23, 24 y 25 de enero de 2026, de la ciudad de Angol;*

Municipio y sus Redes Sociales institucionales;

2. *Publíquese las Bases en la página web oficial del*
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/ysv
DISTRIBUCIÓN
 COMITÉ EJECUTIVO FESTIVAL BROTES DE CHILE
 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
 DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE INFORMÁTICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ARCH. OFICINA DE PARTES





MEMORANDUM N° 13

Angol, noviembre 05 de 2025.-

DE: JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
COORDINADOR GENERAL
FESTIVAL BROTES DE CHILE

A: ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco de la 40^a versión del Festival Brotes de Chile, programado para los días 23, 24 y 25 de enero de 2026, evento que contempla la competencia folclórica y la muestra de arte popular, solicito a usted proceder a la dictación del decreto alcaldicio que aprueba las respectivas bases, las cuales ya han sido visadas por las Direcciones de Asesoría Jurídica y de Control de nuestro municipio.

Agradeciendo su atenta respuesta.

Sin otro particular,


JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COORDINADOR GENERAL
40º FESTIVAL BROTES DE CHILE

JLBO/rgr
DISTRIBUCIÓN:
La indicada
Archivo Comité Brotes de Chile



Ilustre
Municipalidad
de Angol



40° FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE GÉNERO FOLCLÓRICO BROTES DE CHILE

Angol, enero 2026

La Ilustre Municipalidad de Angol y el Comité Ejecutivo del Festival Brotes de Chile, tienen el honor de invitar a los autores ganadores de las versiones 21^a a la 39^a de este certamen, a participar en la 40° versión del Festival, un hito histórico que celebra cuatro décadas de tradición, música y raíz folclórica en la ciudad de los confines.

*¿Conocisteis, tal vez, las tierras viejas,
donde más de un cantor templó su lira,
donde adornan las hembras sus orejas
con pendientes de plata y de chaquira?...*

*¿Habéis bajado a la región lejana
donde pintan la espiga y la manzana,
donde aroma el culén, germina el liuto
y al tiempo del otoño dan tributo,
colgados de los trémulos coligües,
como lirios de sangre, los copihues? ...*

*El amor a la tierra.
(Diego Dublé Urrutia)*

Bases de Participación

1. De la participación

1. Podrán participar exclusivamente los autores ganadores del primer lugar de las versiones 21^a a la 39^a del Festival, con un número máximo de 12 canciones en competencia.
2. Cada autor podrá presentar sólo una obra, aun cuando haya ganado en más de una ocasión.
3. Las obras deberán interpretarse con el mismo espíritu de su premiación original, respetando su esencia musical.
4. Los intérpretes y grupos que las defiendan se regirán por las normas establecidas en estas bases.
5. La canción deberá ser enviada en un CD u otro soporte de audio con grabación de audio, interpretada por el solista, dúo o grupo (Máximo 5 personas) que defenderá el tema en el certamen Festival Brotes de Chile 2026. No será obligación mantener los intérpretes originales.
6. Él o los artistas, autores y/o compositores que participen en el evento, en calidad de estelares, con o sin contrato, no podrán participar en la competencia de canciones y viceversa, si así ocurriera, el tema quedará automáticamente eliminado del Festival.

2. De los intérpretes

1. Cada tema será interpretado por solista, dúo o grupo (máximo 5 integrantes).
2. La edad mínima de participación será de 16 años.(en este caso deberán adjuntar autorización notarial que le autorice al menor de edad participar)
3. El vestuario deberá guardar relación con la raíz folclórica del certamen.
4. La interpretación deberá realizarse únicamente con instrumentos tradicionales del folclor chileno, para su puesta en escena el participante dispondrá de un máximo de 12 canales de audio (7 micrófonos inalámbricos y 5 líneas para instrumentos electroacústicos).
5. No se permite el uso de pistas ni bases musicales.

3. De la confirmación de participación

1. Cada autor invitado deberá confirmar su participación mediante inscripción formal (ficha de presentación), El que debe ser enviado en sobre cerrado a más tardar el día 21 de noviembre 2025 a las 14:00 hrs, certificado de inscripción del tema en la SCD., además de una copia del texto de la canción, en formato Word, indicando además el Nombre del autor y/o compositor y forma musical del tema, todo debe ser enviado a:

Comité Ejecutivo
Festival Brotes de Chile
Municipalidad de Angol
Pedro Aguirre Cerda N° 509
Angol

2. Se solicitará currículum artístico y antecedentes de los intérpretes, a los autores seleccionados.

4. De la preselección

1. En esta versión conmemorativa no habrá recepción de obras inéditas; solo podrán presentarse las canciones ganadoras en el período indicado.
2. El Comité Ejecutivo verificará la correcta confirmación de cada autor, con el cumplimiento de los requisitos indicados precedentemente.

5. Del jurado de Sala

1. Un jurado especializado, designado por la organización, evaluará las presentaciones en vivo.
2. El fallo del jurado será inapelable.

6. Del Festival

1. El evento se realizará en tres jornadas en el Estadio Municipal de Angol, los días 23, 24 y 25 de enero de 2026.
2. El orden de presentación se definirá mediante sorteo.
3. Los participantes deberán, presentarse al menos con 10 horas de anticipación al inicio del Festival.

7. De los premios

1. Se otorgarán los siguientes premios:
 - 1º lugar: \$6.000.000 + estatuilla + diploma
 - 2º lugar: \$3.500.000 + estatuilla + diploma
 - 3º lugar: \$2.500.000 + estatuilla + diploma

- Premio participación: \$250.000 a cada grupo o solista participante. Deberán indicar en el almuerzo del día 23 de enero de 2026, una vez realizado el sorteo, los datos del representante del solista o grupo (nombre completo, cédula de identidad, domicilio, N° de Celular, Cta. Bancaria).

- 2. Además, se entregará un reconocimiento especial a los autores invitados por su contribución a la historia del Festival.

8. Disposiciones generales

1. La participación en el Festival implica la aceptación íntegra de estas bases.
2. La organización podrá complementar o aclarar disposiciones durante el período de inscripción.



Ilustre
Municipalidad
de Angol



FICHA DE PRESENTACIÓN

TITULO DEL TEMA
FORMA MUSICAL
AUTOR
COMPOSITOR
NOMBRE GRUPO INTERPRETE
AÑO GANADOR
NOMBRE GRUPO INTERPRETE ORIGINAL



ANTECEDENTES PERSONALES DEL AUTOR

NOMBRE COMPLETO:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

CIUDAD - REGIÓN:

FONO PARTICULAR:

CORREO ELECTRONICO:

ANTECEDENTES PERSONALES DEL COMPOSITOR

NOMBRE COMPLETO:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

CIUDAD - REGIÓN:

FONO PARTICULAR:

CORREO ELECTRONICO:



Ilustre
Municipalidad
de Angol



ANTECEDENTES

PERSONALES DE LOS INTÉRPRETES (MÁXIMO 5 PERSONAS)

INTÉRPRETE 1

NOMBRE COMPLETO:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

CIUDAD - REGIÓN:

FONO PARTICULAR:

CORREO ELECTRONICO:

INTÉRPRETE 2

NOMBRE COMPLETO:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

CIUDAD - REGIÓN:

FONO PARTICULAR:

CORREO ELECTRONICO:



Ilustre
Municipalidad
de Angol



INTÉPRETE 3

NOMBRE COMPLETO:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

CIUDAD - REGIÓN:

FONO PARTICULAR:

CORREO ELECTRONICO:

INTERPRETE 4

NOMBRE COMPLETO:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

CIUDAD - REGIÓN:

FONO PARTICULAR:

CORREO ELECTRONICO:



Ilustre
Municipalidad
de Angol



INTERPRETE 5

NOMBRE COMPLETO:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

CIUDAD - REGIÓN:

FONO PARTICULAR:

CORREO ELECTRONICO: